

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DON PABLO JUAN CALVO LISTE, DON CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RÁEZ y DON JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.-** El 10 de junio de 2020 el Ministerio de Política Territorial y Función Pública hizo pública, a través de una nota de prensa<sup>1</sup>, la siguiente información:

1

[https://www.mptfp.gob.es/dam/es/portal/prensa/notas\\_de\\_prensa/notas/2020/06/202006010transparenciajunio.pdf#page=1](https://www.mptfp.gob.es/dam/es/portal/prensa/notas_de_prensa/notas/2020/06/202006010transparenciajunio.pdf#page=1)



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

*“La Administración General del Estado cumple su compromiso y acelera la resolución de las solicitudes de transparencia: 633 expedientes en solo cinco días” [entre el 1 y el 5 de junio].*

*“La cifra de 633 resoluciones en cinco días es especialmente relevante si tenemos en cuenta que la media de resoluciones al mes, en una situación de normalidad, se sitúa en torno a 608 solicitudes (datos 2019) o 665 solicitudes (datos 2020). En menos de una semana, por tanto, gracias al trabajo realizado, han quedado resueltas las mismas solicitudes que normalmente se resuelven en un mes”.*

**SEGUNDO.-** Diversas fuentes de información<sup>2</sup> concluyen que la cifra antedicha es falsa, por varias razones:

- i. De las 1.450 solicitudes de transparencia realizadas por los ciudadanos durante el estado de alarma, no han sido 633 las resueltas en el plazo de 5 días al que alude el Gobierno, sino 305, menos de la mitad.
- ii. El citado número de 633 se alcanza, según las referidas fuentes, a base de sumar peticiones recibidas antes del estado de alarma, algunas incluso de años anteriores, respecto de las cuales se incumplió con creces el plazo de

<sup>2</sup> [https://maldita.es/malditodato/2020/07/18/el-gobierno-y-sus-mensajes-de-transparencia-que-los-datos-no-sostienen-incluyeron-peticiones-de-antes-del-estado-de-alarma-en-las-estadisticas-para-afirmar-que-habian-resuelto-mas-de-600-solicitudes/?utm\\_source=twitter&utm\\_medium=compartido&utm\\_campaign=El%20Gobierno%20y%20sus%20mensajes%20de%20transparencia%20que%20los%20datos%20no%20sostienen%20incluyeron%20peticiones%20de%20antes%20del%20estado%20de%20alarma%20en%20las%20estad%3ADsticas%20para%20afirmar%20que%20hab%3ADan%20resuelto%20m%C3%A1s%20de%20600%20solicitudes](https://maldita.es/malditodato/2020/07/18/el-gobierno-y-sus-mensajes-de-transparencia-que-los-datos-no-sostienen-incluyeron-peticiones-de-antes-del-estado-de-alarma-en-las-estadisticas-para-afirmar-que-habian-resuelto-mas-de-600-solicitudes/?utm_source=twitter&utm_medium=compartido&utm_campaign=El%20Gobierno%20y%20sus%20mensajes%20de%20transparencia%20que%20los%20datos%20no%20sostienen%20incluyeron%20peticiones%20de%20antes%20del%20estado%20de%20alarma%20en%20las%20estad%3ADsticas%20para%20afirmar%20que%20hab%3ADan%20resuelto%20m%C3%A1s%20de%20600%20solicitudes)



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

resolución de un mes que impone el artículo 20.1 de la *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*.

- iii. De las 305 peticiones resueltas, en el 40% de los casos ni se concedió ni se denegó la información solicitada, por lo que el número exacto de solicitudes atendidas sería de 203.
- iv. Por lo tanto, de las 1.450 solicitudes de acceso a información pública que se presentaron durante el estado de alarma, solo se resolvieron el 14% durante los primeros días tras el levantamiento de la suspensión<sup>3</sup> de los plazos administrativos<sup>4</sup>.

Así las cosas, se plantea la siguiente:

### PREGUNTA

---

<sup>3</sup> Recordemos que los plazos administrativos estuvieron suspendidos en España desde el 14 de marzo de 2020 hasta el 31 de mayo, en virtud de lo dispuesto en los Reales Decretos:

- 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19,
- 465/2020, de 17 de marzo, y
- 537/2020, de 22 de mayo.

<sup>4</sup> Fuente: "Maldita" [https://docs.google.com/spreadsheets/d/19h9tmHPsVxSL7gq2Q-G3JUsCskfP\\_aTgqnuAEQdMAN4/edit#gid=0](https://docs.google.com/spreadsheets/d/19h9tmHPsVxSL7gq2Q-G3JUsCskfP_aTgqnuAEQdMAN4/edit#gid=0)



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

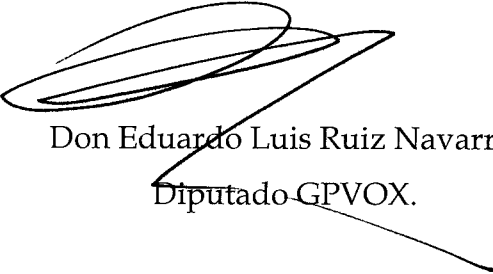
GRUPO PARLAMENTARIO

1.- ¿Qué medidas tomará el Gobierno a fin de rectificar la falsa información emitida y cumplir con la debida transparencia que ha de regir la actuación pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de agosto de 2020.

VºBº Doña Mafarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

  
Don Eduardo Luis Ruiz Navarro.  
Diputado GPVOX.

  
Doña María de la Cabeza Ruiz Solás.  
Diputada GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Don Juan José Aizcorbe Torre.  
Diputado GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.  
Diputado GPVOX.

Don Pablo Juan Calvo Liste.  
Diputado GPVOX.

Don Carlos José Zambrano García-Ráez.  
Diputado GPVOX.

C.DIP 50690 26/08/2020 12:43